
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 3


ACTA DE PRORROGA No. 01 DE SUSPENSIÓN No. 04 DEL CONTRATO DE OBRA No. 062 DEL 06 DE MAYO DE 2021.	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES HIDRÁULICAS 2021 – JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR:	\$ 3.947.940.553
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	GILBERTO LOZANO PEREZ
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL – R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2021
PLAZO ADICIONAL 01:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL 02:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL 03:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01:	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE PRORROGA No. 01 DE SUSPENSIÓN No. 01:	12 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REINICIO No.01	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02:	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA No. 01 DE SUSPENSIÓN No. 02	03 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REINICIO No. 02:	23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 03:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 3

FECHA DE PRORROGA No. 01 DE LA SUSPENSIÓN No. 03:	06 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO No. 03:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 04:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE MARZO DE 2023

El treinta (30) de diciembre (12) de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **INGENIERO GILBERTO LOZANO PEREZ**, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte, y por la otra, **JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.262.433, en su calidad de Representante Legal del consorcio **REDES HIDRÁULICAS 2021**, identificada con NIT 901.478.972-4, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de treinta (30) días calendario teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Ya que el presente Contrato de Obra No. 062 de mayo de 2021, cuyo contratista es CONSORCIO REDES HIDRÁULICAS 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA y que tiene como objeto contractual "**REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.**", fue adicionado en valor por CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON 13/100 (181.383.183.13) M/CTE y prorrogado en tiempo por TREINTA (30) días según modificación y/o adición suscrita el 30 de noviembre de 2022.
2. Resulta necesario que se continúe con el acompañamiento de la interventoría externa, hasta cumplir con el objeto contratado a cabalidad, por tal razón en atención a la solicitud efectuada por la INTERVENTORIA a su respectivo SUPERVISOR, mediante oficio emitido el 07 de diciembre de 2022, se pide a la empresa evaluar la posibilidad de adicionar en tiempo el contrato de Interventoría No. 063 de mayo 06 de 2021 ejecutado por el CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, representada legalmente por el INGENIERO LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ.
3. Para lo cual, dicha solicitud se encuentra en estudio, en el entendido que por el cierre del año fiscal y la temporada decembrina se requiere realizar trámites y procedimientos propios de cada grupo de gestión, esto sumado al disfrute de la semana en familia de los funcionarios de acuerdo con el tiempo compensado para tal fin.

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 3

4. Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría No. 063 de mayo 06 de 2021, del cual se hace mención en el aparte No. 03, se encuentra suspendido por los motivantes ya enunciados anteriormente, se procede a levantar la presente acta sin la firma del **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL** y solo se firmara por el Contratista de Obra y por su respectivo Supervisor.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


JUAN CARLOS RAMÍREZ
OSPINA
R.L. CONSORCIO REDES
HIDRÁULICAS 2021
Contratista


ING. GILBERTO LOZANO
PEREZ
Supervisor

200 - 084
Ibagué, enero 07 de 2023

DOCTOR
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Respetado Doctor Giraldo:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra No. 062 del 06 de mayo de 2021, cuyo objeto es **“REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGÜE”**, remito en original el Acta de Suspensión No. 4, Prorroga No. 01 a la Suspensión No. 04 y el Acta de Reinicio No. 04.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



GILBERTO LOZANO PEREZ
Supervisor del Contrato No. 062
IBAL S.A. E.S.P – Oficial

*R/ Foculpa
Feb-07-2023
4:55pm*